

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, RESTAURACIÓN Y CATERING A PRESTAR EN EL AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.

Visto expediente de contratación, iniciado por procedimiento abierto, para contratar la explotación del servicio de Cafetería, Restauración y Catering a prestar en Auditorio de Tenerife,

PRIMERA.- Que transcurrido el plazo de presentación de ofertas se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, una única propuesta, en concreto la correspondiente a la entidad **Mag Catering and Events S.L.U.**

SEGUNDA.- Que concluida la apertura del sobre 1 y, acreditada la documentación aportada por el licitador, se procedió a la apertura del sobre 2, remitiéndose la oferta en su conjunto, a la Responsable del Área de Congresos para que emitiese el correspondiente informe, que a continuación se expone:

"Valoración de la propuesta de MAG CATERING AND EVENTS S.L. para el servicio de explotación de la cafetería, restauración y catering del Auditorio de Tenerife tomando como base los criterios relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas:"

Criterio: Mejor oferta de catering para los distintos eventos, incluyendo propuestas de menú de coffee breaks, cócteles, almuerzo de trabajo y cenas de gala:

Se valora positivamente la calidad, variedad, cantidad y precios de los menús ofertados. Hay un rango bueno de precios en todos los menús ofertados aunque se estima que los menús más económicos son un poco elevados para poder atender a todas las solicitudes de clientes. Se considera que en todas las modalidades (coffee breaks, cocktails, almuerzos de trabajo y cenas de gala) los menús son variados e interesantes con una calidad media-alta.

Criterio: Mejor oferta de precios de servicios de cafetería. Relación de productos, con indicación del precio de venta al público:

Se valora positivamente la calidad en marcas ofertadas y productos y la variedad de oferta para el público de cafetería. Se estima que en algunos casos los precios son elevados.

Criterio: Mejor oferta de carta para el servicio de restauración. (Se valora variedad, originalidad y calidad):

Se valora positivamente la variedad, originalidad de los menús y calidad de los menús ofertados. Se informa que el precio se ha incrementado en comparación con el actual.

Criterio: Descuento mínimo de un 10% para el personal de Auditorio (servicio de cafetería y restauración):

Se aumenta el mínimo exigido hasta el 15% en el servicio de cafetería, lo cual se valora positivamente, igual que el hecho de que se aplicará también a los miembros de la Orquesta Sinfónica de Tenerife este descuento. En el servicio de restauración se cumple con el descuento mínimo del 10% y se incluye a los miembros de la Orquesta Sinfónica de Tenerife este descuento.

Criterio: Proyecto de equipamiento complementario:

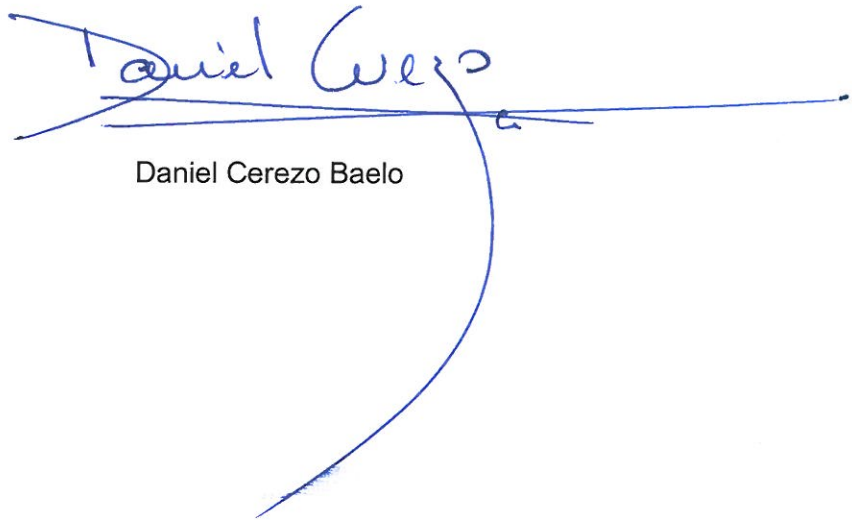
*Se valora positivamente la cantidad y tipo de equipamiento complementario relacionado tanto para los eventos que se celebran en el Auditorio de Tenerife como para la cafetería y el restaurante. Además, **MAG CATERING***

2.- **Notificar** el presente Acuerdo de adjudicación al interesado.

3.- **Proceder** a la formalización del correspondiente documento contractual en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2017

EL GERENTE



Daniel Cerezo Baelo

